DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

ACUERDO No. 043

21 DIC. 2016

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental vigente exige que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO de nivel Departamental, sometan a aprobación del CONFIS sus presupuesto anuales para cada vigencia.

Que, las Empresas Sociales del Estado deben regirse por las normas establecidas en materia presupuestal que se encuentran compiladas en los decretos 111 de 1996 y 115 de 1996 y la Ordenanza 041 de 1.996 aplicadas a las Empresas Sociales del Estado.

Que, el Estatuto Interno de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, establece en su Artículo No. 19 como función de la Junta Directiva, el análisis y aprobación del presupuesto anual de la entidad.

Que, el Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la vigencia fiscal 2017, será aprobado por el CONFIS Departamental.

Que, para aprobar y modificar los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Sociales del Estado, previamente presentarán el concepto técnico del Instituto Departamental de Salud (Numeral 4 del Artículo 26 del Decreto111 de enero 15 de 1.996).

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017 en la suma de: NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($98.109.485.000), por parte de la Junta Directiva.

Que, con base en los anteriores considerandos, la Gerencia presenta a la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2.017.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017 en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($98.109.485.000), según el siguiente detalle:

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Continuación....

ACUERDO No. 043

21 DIC 2016

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017.

A. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	-
11	INGRESOS CORRIENTES	97.990.485.000,00
111	INGRESOS DE EXPLOTACION	93.918.309.000,00
1111	VENTA DE SERVICIOS	93.918.309.000,00
111101	E.P.S. REGIMEN SUBSIDIADO	63.965.125.000,00
11110101	Pos	63.965.125.000,00
11110102	No Pos	-
111102	EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	2.424.125.000,00
111103	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	21.679.020.000,00
11110301	EN EL DEPARTAMENTO	21.061.379.031,00
111103011	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.061.379.031,00
1111030101	S.G.P. Con Situación de Fondos	6.061.379.031,00
1111030102	S.G.P. Sin Situación de Fondos	-
11110302	Rentas Cedidas	-
11110303	Recursos Departamentales (Estampilla)	15.000.000.000,00
11110304	Recursos Municipales	-
11110305	Otros Departamentos	617.640.969,00
111104	ENTIDAD TERRITORIAL SALUD PUBLICA	-
11110401	Salud Publica Departamental	-
11110402	Salud Publica Municipal	-
111105	MIN.PROTECCION SOCIAL-FOSYGA	1.110.010.000,00
111106	RECLAMACIONES ECAT	101.993.000,00
111107	COMPAÑIAS DE SEGUROS-ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT	2.797.036.000,00
111108	OTRAS VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	1.841.000.000,00
11110801	Entidades de Régimen Especial	462.164.325,00
11110802	Administradoras de Riesgos Profesionales	138.124.562,00
11110803	Usuarios vinculados Cuotas de recuperación	330.262.250,00
11110804	Particulares	-
11110805	I.P.S. Privadas	802.299.500,00
11110807	Desplazados	-
11110808	Desmovilizados	-
11110810	Trauma Mayor	-
11110811	Otras Entidades	108.149.363,00

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Continuación....

ACUERDO No. 043

21 DIC 2016

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017

112	**APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS**	-
1121	APORTES DE LA NACION	-
1122	APORTES DEL DEPARTAMENTO	-
113	**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**4.072.175.000**
1131	ARRIENDOS	88.000.000
1132	INTERESES POR MORA VENTA DE SERVICIOS	100.000.000
1134	OTROS	3.884.176.000
113401	Otros Ingresos	435.275.000
113402	Servicios Vivir	730.000.000
113403	Dumian Medical SAS	1.724.644.664
113404	Servicio Oxigenación Hiperbárica	208.560.000
113405	Hemodinamia y Terapia Endovascular	155.696.336
113406	Cirugía Cardiovascular Y Uci Coronaria	250.000.000
113407	Unidad de Quemados	140.000.000
113408	Docencia	150.000.000
12	**INGRESOS DE CAPITAL**	**119.000.000**
123	RENDIMIENTO FINANCIEROS	119.000.000
124	VENTA DE ACTIVOS	0
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**0**
131	**CUENTAS POR COBRAR VIG ANTERIOR**	**0**
1311	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1312	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1313	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1314	OTROS (DESGLOSAR)	0
132	**CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS**	**0**
1321	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1322	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1323	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1324	OTROS (DESGLOSAR)	0
1	**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS**	**98.109.485.000**

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Continuación....

ACUERDO No. 043
21 DIC. 2016

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017

B. GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	98,109,485,000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81,072,043,092
211	GASTOS DE PERSONAL	64,356,568,538
2111	GASTOS DE ADMINISTRACION	13,523,155,017
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOC A LA NOMINA	3,996,242,092
21110101	SUELDO	2,444,501,856
21110102	HORAS EXTRAS,FEST-RECARGO NOCTURNO	143,215,680
21110103	PRIMA TECNICA	272,737,032
21110104	OTROS	1,135,787,524
2111010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	89,350,892
2111010402	GASTOS DE REPRESENTACION	-
2111010403	PRIMA DE VACACIONES	187,448,301
2111010404	BONIFICACON POR SERVICIOS PRESTADOS	92,725,373
2111010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	13,580,542
2111010406	PRIMA DE SERVICIOS	117,290,713
2111010407	PRIMA DE NAVIDAD	274,682,600
2111010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	80,129,866
2111010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	46,472,004
2111010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	56,280,952
2111010411	OTROS	195,826,281
211101041101	DOTACION	55,383,525
211101041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	140,442,756
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8,310,620,549
21110201	SUPERNUMERARIO	19,216,629
21110202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	8,238,303,920
21110203	HONORARIOS	41,100,000
21110204	REMUNERACION APRENDICES DEL SENA	12,000,000

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Continuación....

ACUERDO No. 043

21 DIC. 2016

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017.

211103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	455,287,031
21110302	CONTR.NOM SECT PRIVADO CON SITUACION DE FONDOS	455,287,031
2111030201	SALUD	229,852,317
2111030202	PENSIONES	113,586,181
2111030203	CESANTIAS	111,848,533
2111030204	RIESGOS PROFESIONALES	-
211104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	761,005,345
21110402	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO CON SITUACION DE FONDOS	761,005,345
2111040201	SALUD	4,235,812
2111040202	PENSIONES	216,186,353
2111040203	CESANTIAS	192,242,281
2111040204	RIESGOS PROFESIONALES	31,024,805
2111040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	141,029,333
2111040206	I.C.B.F.	105,771,998
2111040207	SENA	70,514,663
2112	GASTOS DE OPERACIÓN	50,833,413,521
211201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	20,102,631,380
21120101	SUELDO	11,888,719,812
21120102	HORAS EXTRAS,FEST-RECARGO NOCTURNO	3,666,381,158
21120103	PRIMA TECNICA	1,073,354,136
21120104	OTROS	3,474,176,276
2112010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	45,462,340
2112010403	PRIMA DE VACACIONES	718,645,905
2112010404	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	377,503,533
2112010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	66,048,411
2112010406	PRIMA DE SERVICIOS	522,775,233
2112010407	PRIMA DE NAVIDAD	1,227,218,926
2112010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	157,171,137
2112010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	92,250,396
2112010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	16,077,504
2112010411	OTROS	251,022,891
211201041101	DOTACION	15,507,387
211201041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	235,515,504
211202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	23,892,134,439
21120201	SUPERNUMERARIO	173,534,400
21120202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	23,718,650,039
21120203	HONORARIOS	-
211203	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	2,488,965,255
21120302	CONTR.NOM SECT PRIVADO CON SITUACION DE FONDOS	2,488,965,255
2112030201	SALUD	1,370,200,584
2112030202	PENSIONES	651,436,346
2112030203	CESANTIAS	467,328,325
2112030204	RIESGOS PROFESIONALES	-

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-8888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Continuación....

ACUERDO No. 043

21 DIC. 2016

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017.

211204	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	4.349.632.447
21120402	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO CON SITUACION DE FONDOS	4.349.632.447
2112040201	SALUD	10.393.268
2112040202	PENSIONES	1.301.741.837
2112040203	CESANTIAS	955.043.961
2112040204	RIESGOS PROFESIONALES	406.258.328
2112040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	744.975.572
2112040206	I.C.B.F.	558.731.687
2112040207	SENA	372.487.794
212	GASTOS GENERALES	13.684.374.584
2121	GASTOS DE ADMINISTRACION	3.828.068.702
212101	ADQUISICION DE BIENES	907.160.000
21210101	COMPRA DE EQUIPOS	886.500.000
21210102	MATERIALES	4.160.000
2121010202	PAPELERIA	4.160.000
21210103	GASTOS IMPREVISTOS	16.500.000
212102	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.670.908.702
21210201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	16.500.000
21210203	SEGUROS	811.158.797
21210204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	13.500.000
21210206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11.500.000
21210207	VIGILANCIA	693.250.392
21210208	BIENESTAR SOCIAL	77.293.520
21210209	COMISIONES BANCARIAS E INTERESES	100.000.000
21210210	CAPACITACION	5.516.680
21210211	GASTOS IMPREVISTOS	9.000.000
21210212	ASEO	917.749.313
21210213	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	15.500.000
212103	CUOTAS DE AUDITAJE	250.000.000
21210301	CUOTASDEAUDITAJE	250.000.000
2122	GASTOS DE OPERACIÓN	9.784.805.882
212201	ADQUISICION DE BIENES	4.095.766.243
21220101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO(Infraestructura Dotación)	1.885.112.023
21220102	OTROS	2.210.654.220
2122010201	COMPRA DE EQUIPOS,INSTRU MEDICO ODONT Y LABORA	1.061.580.000
2122010202	MATERIALES	1.149.074.220
212201020201	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	374.000.388
212201020202	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	305.052.770
212201020203	ELEMENTOS DE ASEO	177.688.465
212201020204	OTROS MATERIALES (SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL)	110.000.000
212201020206	ROPERIA	156.332.597
212201020207	VAJILLA Y MENAJE	10.400.000
212201020208	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	15.600.000

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6688
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

Continuación....

ACUERDO No. 043
21 DIC. 2016

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017.

212202	ADQUISICION DE SERVICIOS	5.689.039.639
21220201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	3.020.362.227
21220202	OTROS	2.668.677.412
2122020201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.200.000
2122020202	SERVICIOS PUBLICOS	2.139.243.160
2122020204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	136.205.159
2122020205	ARRENDAMIENTOS	16.500.000
2122020206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	174.236.733
2122020207	PUBLICIDAD	34.425.400
2122020208	BIENESTAR SOCIAL	110.333.600
2122020209	CAPACITACION	11.033.360
2122020210	GASTOS IMPREVISTOS	11.500.000
2122020212	TRAMITES Y LICENCIAS	30.000.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	51.500.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.051.099.970
2131	TRANSFERENCIA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	74.457.970
213101	PENSIONES Y JUBILACIONES	74.457.970
213102	CESANTIAS DE PAGO DIRECTO	-
213103	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL	-
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.976.642.000
213201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.976.642.000
213202	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS	-
22	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	17.037.441.908
221	GASTOS DE COMERCIALIZACION	4.035.862.248
2211	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	4.035.862.248
221101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.035.862.248
2212	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	13.001.579.660
221201	COMPRA DE BIENES PARA LA PREST DE SERVICIOS	12.266.810.240
22120101	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	8.760.900.000
22120103	MATERIALES PARA LABORATORIO	3.270.000.000
22120104	MATERIALES PARA RAYOS X	94.424.800
22120105	PRESTACION DE SERVICIOS	121.485.440
221202	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	734.769.420
22120201	ALIMENTACION	734.769.420
24	GASTOS DE INVERSION	-
241	PROGRAMAS DE INVERSION	-
2411	FORMACION BRUTA DE CAPITAL	-
241101	PROYECTOS	-
24110101	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	-
24110102	RADIOTERAPIA	-
242	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	-
2421	PROYECTOS	-

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6868
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Continuación....

ACUERDO No. 043

21 DIC. 2016

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017.

25	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	-
251	GASTOS DE PERSONAL	-
2511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	-
2512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-
2513	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	-
252	GASTOS GENERALES	-
2521	ADQUISICION DE BIENES	-
2522	ADQUISICION DE SERVICIOS	-
2523	IMPUESTOS Y MULTAS	-
253	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
2531	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	-
2532	OTRAS TRANSFERENCIAS	-
254	GASTOS DE OPERAC. COMERC. Y PRESTAC. SERVICIO	-
2541	GASTOS DE COMERCIALIZACION	-
2542	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	-
255	INVERSION	-
2	TOTAL GASTOS	98.109.485.000
	DISPONIBILIDAD FINAL	

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 2. El control Administrativo y económico del presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz será ejercido de acuerdo a las normas establecidas en materia presupuestal aplicadas a las Empresas Sociales del Estado que se encuentran compiladas en los Decretos No.111 de 1.996 y 115 de 1.996.

ARTICULO 3. La E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz ejercerá un seguimiento financiero permanente a los estimativos de recaudo de los recursos propios y de destinación especial previsto en su presupuesto, para la cual adoptará las medidas que consideren pertinentes.

ARTICULO 4. En ningún caso se podrán asignar partidas con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz para financiar bonificaciones sobre sueldos, prima, prestaciones sociales y en general remuneraciones extralegales so pretexto de desarrollar programas de capacitación y de Bienestar Social salvo para el reconocimiento de los derechos adquiridos de acuerdo con las normas legales Vigentes.

ARTICULO 5. Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por su comportamiento.

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Continuación....

ACUERDO No. 043

21 DIC. 2016

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017.

A. El ordenador del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz obligaciones no autorizadas en la ley o expidan giros para el pago de las mismas.

B. Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboren giros pagos de las mismas.

ARTICULO 6: La adquisición de bienes y servicios de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, requiere de la elaboración anual del programa general de compras de que trata el Decreto 751/84 y conforme con lo dispuesto en el Artículo 7° del Acuerdo No.008 de 2.013 "Estatuto Contractual". En tal sentido se aprueba en Plan General de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios presentado por la Empresa, en anexo adjunto.

ARTICULO 7: Los contratos que celebre la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz están limitados en su cuantía al monto disponible de la apropiación presupuestal.

ARTICULO 8: Sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva No. 008 de fecha 13/06/13 (Estatuto de contratación) para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz tendrá en cuenta las condiciones que este mercado ofrezca y escogerán a la más eficiente y favorable.

ARTICULO 9: Prohíbase ordenar, autorizar fiestas, agasajos, celebraciones o conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, salvo en las actividades de Bienestar Social, relacionadas con la celebración de la Navidad de los funcionarios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 y 12 de Decreto 1737/1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

ARTICULO 10: Prohíbase a los servidores públicos la realización de gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización y el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación, con cargo al presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, de acuerdo a los establecido en el Art. 13 de Decreto 1737/1998.

ARTÍCULO 11: No se podrán hacer erogaciones para afiliación a clubes sociales o entidades del mismo orden. En consecuencia no se podrá autorizar pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares. Art. 10 de Decreto 1737/1998.

ARTICULO 12: AUTORIZAR al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, en el Rubro de Cuentas por Cobrar - Vigencias Anteriores y en el Presupuesto de Gastos, en el Rubro Cuentas por Pagar - Vigencias Anteriores, durante toda la vigencia fiscal 2017, mediante Resolución motivada. Así mismo autorizar al Gerente la incorporación de la Disponibilidad Inicial de los saldos de Caja y Bancos a 31 de Diciembre de 2016 mediante Resolución motivada, en aras de obtener celeridad en el pago de todas las obligaciones que quedaron pendientes por pagar al cierre de la vigencia fiscal.

Av. 11E No. 5AN-71 Gualmaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Continuación....

ACUERDO No. 043

21 DIC. 2016

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.017

Efectuadas las adiciones al Presupuesto en el rubro de las Cuentas por Cobrar - Vigencias Anteriores y en el Presupuesto de Gastos, en el rubro Cuentas por Pagar – Vigencias Anteriores y la incorporación de la Disponibilidad Inicial mediante Resolución motivada, se informara en la próxima Junta Directiva para su respectiva ratificación y envió al CONFIS Departamental.

ARTICULO 13: Se incluye en el presupuesto de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz los recursos estimados para cofinanciar y cubrir los costos de las respectivas convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil en el 2017, dando cumplimiento la circular N°20161000000057 de 22 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 14: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales el 1º. de Enero del 2.017.

Dada en la Ciudad de San José de Cúcuta, a los 21 DIC. 2016 días del mes de Diciembre de 2.016.

Sonia Arango Medina
Presidenta (Delegada)

Juan Agustín Ramírez Montoya
Secretario

Proyecto: Martha E. Rodríguez Pérez

Revisó: Libardo Duarte Toscano

Vº Bº Dr. Juan Alberto Bitar Mejía
Director Instituto Departamental de Salud N.S.

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander